

DECRETO N° 1957 /2012

ARICA, 30 MAR 2012

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 365**, de fecha 19 de Marzo del 2012, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa denominado "CIERRE DE OPERATIVO MARZO – ABRIL 2012"
- b) **Memorándum N°340**, de fecha 21 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 4582**, de fecha 22 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CIERRE DE OPERATIVO MARZO – ABRIL 2012**", que se detalla a continuación:

<b>1.- ANTEDECENTES GENERALES</b>	
<b>1.1 NOMBRE</b>	<b>"CIERRE DE OPERATIVO MARZO – ABRIL 2012".</b>
<b>1.2 EJECUTA</b>	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
<b>1.3 LUGAR</b>	Distintos Sectores de la Ciudad
<b>1.4 FECHA</b>	Mes de Marzo - ABRIL del 2012
<b>1.5 COBERTURA</b>	Toda la Comunidad
<b>1.6.OBJETIVO PROGRAMA</b>	Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica, esta trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	La I. Municipalidad de Arica, desea demostrar que todas las actividades que se realizan en nuestra ciudad, pueden desarrollarse en forma mancomunada con la comunidad mejorando su entorno, la calidad de vida y apoyar el bienestar social de los habitantes de diferentes sectores de la comuna, así terminar con éxito cada evento que se realiza hacia la comunidad.
<b>III.- OBJETIVO GENERAL</b>	Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	-consolidar la relación entre las organizaciones comunitarios y el Municipio. - Apoyar y ejecutar actividad masiva que promueva la recreación y cultura en todas las poblaciones de nuestra ciudad.
<b>V.-RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>INTERNOS :</b> - Alcaldía - Gabinete - Relaciones Públicas - Depto. de Cultura - Dideco - Aseo y Ornato - Prensa <b>EXTERNOS :</b> - Carabineros de Chile - Toda la Comunidad
<b>VI REQUERIMIENTOS GENERALES</b>	<b>REQUERIMIENTOS :</b> Adquisición de premios \$ 3.700.000- Iva. Incl.
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2011. <b>TOTAL : \$ 3.700.000.-</b>

**CUADRO DE IMPUTACIÓN**

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Adquisición de premios para entregar en sorteo y por participación al público asistente.	24.01.008.004.002	RR.PP. (Gto. PREMIOS )	SP. N° 4 Act. Sociales	\$ 3.700.000 IVA. Incluido
			<b>Total</b>	<b>\$ 3.700.000.-</b>

El monto del Programa es de \$3.700.000.- IVA Incluido.

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RODRIGO POBLETE RAMOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/nqq.-



**OSVALDO ABDALA VALENZUELA**  
ALCALDE DE ARICA (S)